



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09 26 DE AGOSTO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 09h13 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asiste como invitada a esta sesión la Dra. Lucrecia Alegría, Presidente de la Asociación de Profesores.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Lectura y aprobación de acta de Sesión ordinaria (08), realizada el martes 4 de agosto de 2015;
3. Análisis y aprobación de la Comisión Académica realizada el 12 de agosto de 2015;
4. Conocimiento y aprobación de Oficio N° 0488 - DTH - 2015, de julio 30, 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que adjunta el Plan de Capacitación Personal Administrativo 2015,
5. Análisis y aprobación de Oficio N° 018 - 2015 - CB - UEB, de 13 de agosto de 2015, enviado por el Ing. Washington Fierro Saltos, en el que adjunta el acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas del ciclo Septiembre 2014 - Marzo 2015,
6. Conocimiento y resolución de Oficio N° 0518 - DTH - 2015, de agosto 7 - 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que remite el informe de Cambio del Tiempo de Dedicación de medio tiempo a tiempo parcial del Dr. Telmo Elías Yáñez Olalla.

Dr. Carlos Domínguez, solicita que el punto tres sea específico y conste como informe de la Comisión Académica.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, solicita se incluya en el orden del día la aprobación del POA institucional del 2015.

Dr. Ulices Barragán indica que para que se legitime el POA, debe ser aprobado por Consejo Universitario, la otra sesión se envió a rectificar la documentación que presentó planeamiento y ahora lo tenemos para su aprobación.

Con estas peticiones el orden del día queda modificado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Lectura y aprobación de acta de Sesión ordinaria (08), realizada el martes 4 de agosto de 2015;
3. Análisis y aprobación del informe de la Comisión Académica realizada el 12 de agosto de 2015;
4. Conocimiento y aprobación de Oficio N° 0488 - DTH - 2015, de julio 30, 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que adjunta el Plan de Capacitación Personal Administrativo 2015;
5. Análisis y aprobación de Oficio N° 018 - 2015 - CB - UEB, de 13 de agosto de 2015, enviado por el Ing. Washington Fierro Saltos, en el que adjunta el acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas del ciclo Septiembre 2014 - Marzo 2015;
6. Conocimiento y resolución de Oficio N° 0518 - DTH - 2015, de agosto 7 - 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que remite el informe de Cambio del Tiempo de Dedicación de medio tiempo a tiempo parcial del Dr. Telmo Elías Yáñez Olalla;
7. Aprobación del POA institucional, 2015.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (08), REALIZADA EL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015.

Solicita el Ing. Montalvo que se haga constar que él no asiste al inicio de la sesión, pues se integra en horas de la tarde, en el momento en que se retira la Lic. Rocío Núñez.

Lic. Elena Valdivieso, aclara que en la página 2, manifestó que en relación al programa de homologación, se trate siempre y cuando afecte al distributivo académico y también la rectificación del documento en contenido de forma, en la página 4, se aprueba el listado del programa de homologación, se debe tener muy en cuenta este listado de los estudiantes.

Dra. Araceli Lucio, indica que en la página 2, hay inconsistencia en las fechas.

Dr. Carlos Domínguez, señala que en la página 2 hay que eliminar la palabra "el", indica además que fue él quien mocionó que se devolviera a los Consejos Directivos para que se haga una respuesta motivada de las necesidades "

RCU - 08 - 2015 - 0096

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (08), DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, SALVANDO EL VOTO DEL AB. ROLANDO NÚÑEZ Y DEL SR. MANUEL CHIMBOLEMA, POR NO HABER ASISTIDO A ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA REALIZADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015.

Por Secretaría se da lectura del Oficio VRAI-UEB-0840, del 18 de agosto de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica - Investigación que dice: "...*me permito remitir las resoluciones específicas de los puntos quinto, sexto y octavo, del Acta de la Comisión Académica No. 015-CA-UEB-2015 aprobados en la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario.*

QUINTO PUNTO. RESOLUCION LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE POSGRADO.

Dr. Carlos Domínguez, pregunta: ¿no existe alguna observación al proyecto de parte de la Comisión Académica?

Dra. Araceli Lucio, manifiesta: como universidad somos parte de la red RUIPV, inicialmente la UEB fue sede de la red, se ha creado una nube para que cada universidad elabore sus proyectos, y este es el resultado del trabajo de la red, yo solicité que esté presente el señor Director de Posgrado para que explique estos proyectos, pero conozco que está fuera de ciudad. Para elaborar y diseñar el programa de investigación permítanme indicar que es un trabajo en red con diferentes universidades hicimos algunas observaciones de forma pero no podemos cambiar un trabajo de red, las recomendaciones del CES serán remitidas a la red y como universidad tendremos que acogernos. Además debo indicar que para elevar a la plataforma este proyecto debe contar con la aprobación por órgano regular, es decir, comisión académica y consejo universitario.

Dr. Ulices Barragán, debo aclarar que la aprobación de Consejo Universitario es un requerimiento que solicita el CES, y se necesita además una certificación de parte del CEAACES, para hacer efectivo este tipo de programa.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta: si es el caso de que no podemos hacer ningún cambio u observaciones a este proyecto entonces para qué tratar este punto. Aquí consta un anexo como XXX, considero que en los documentos deben constar nombres completos porque son documentos de respaldo.

Lic. Elena Valdivieso, considero que estos programas son beneficiosos para la institución, se ampara en los requerimientos del CES; pero tengo algunas inquietudes, lo primero conozco que la Dra. Lucio intervino en el programa, pero aparecen como autores personal



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

administrativo y otras personas; luego en el avance no consta el presupuesto y no así en el proyecto de turismo que si tiene su presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, indica que este tema se viene trabajando a nivel de red con otras universidades y cada una hará este tipo de programas, es por ello que nosotros lo haremos aquí, debo indicar además que con la firma del convenio con la Defensoría Pública, no estamos impedidos de hacer estos programas, con un cupo determinado de personas, y nos corresponde hacer notar qué debemos hacer y qué debemos dar. Cada universidad que conforma la red, automáticamente debe tener la resolución de Consejo Universitario para tramitar en el CES; en lo que corresponde a la autoría, lo que especifica es el equipo de trabajo que estaba en la elaboración del documento, pero quien asume la autoría definitiva es la UEB. En lo que concierne al presupuesto esto es autofinanciado, depende de la aprobación de los cupos y el costo de los participantes del programa.

Lic. Elena Valdivieso, indica que ninguna de las otras universidades menciona la suscripción de las revistas, pues sólo la UEB presenta las revistas. La universidad Laica Vicente Rocafructe hace listado de docentes y las experticias de cada uno. Manifiesta que los docentes deben ser de calidad y excelencia, si para pregrado se exige profesionales con calidad y excelencia, mucho más para postgrado. En relación al estudio de demanda de cada institución, me habría gustado que se dé una explicación en relación a la evaluación al personal académico, sugiere que este documento tiene que ser más claro y pegado a la verdad.

Dr. Ulices Barragán, indica que parece que el momento que elaboraron el documento no se ciñó a las recomendaciones de la comisión. El listado de docentes debe estar como requisito indispensable.

Dra. Araceli Lucio, indica que en cuanto a las revistas, se gestionó lo de LATINDEX, en lo que se refiere a la Revista Talentos, ya se remitió un informe de la compañera Prometeo, contamos con el borrador para la segunda edición, la SENESCYT ha enviado 12 recomendaciones; en lo que concierne al Enlace Universitario se ha encomendado a la Lic. Janeth Arellano para que retome la revista.

Lic. Elena Valdivieso, señala que mientras estaban en el proceso de obtención del título de maestría deseaban publicar los trabajos y como un compromiso recogimos una cantidad de dinero y se hizo el contacto para que se publique, pero ya es más de un año que no se puede concretar. El señor de la imprenta dice que no envía el archivo. Mi insistencia no es por interés personal, sino más bien institucional.

Siendo las 10H03, se retira el Ing. Vinicio Montalvo.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta: revisando el documento puedo notar que el Anexo 3 no está, el presupuesto no está, qué vamos a hacer aquí si dice que no podemos hacer observaciones, sino únicamente el CES, no se puede aprobar un documento incompleto, dicen que está hecho por expertos, para hacer un presupuesto depende del número de profesores. Cuando se es autoridad, con mucho respeto, tiene que acatar lo que dice la Ley, la Constitución, si es Director



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

no puede ser juez y parte, el señor López no puede ser parte de la planta docente de este programa.

Dr. Ulices Barragán, indica que pueden hacer las observaciones del caso, que teniendo un gran número de PhD y formación en posgrado, se debe abarcar esa posibilidad. Como requisito se debe ubicar la planta docente, sin ser una camisa de fuerza, pero es aquí donde se debe determinar que quien es Director de Postgrado no sea parte de la planta docente.

Ing. Marco Lara, cabe mencionar que la UEB ha sido parte de la conformación de la RUIPV, es decir somos fundadores de la red, inicialmente se conformó con 4 universidades ahora son 15 y de parte del señor René Ramírez está dando mucha preferencia a la misma. En cuanto al Ing. López, tal vez no sea considerado como docente para el programa de la Institución, puede ser para las otras universidades que conforman la red. Cabe indicar además que existen matrices que hay que cumplir.

Lic. Rocío Núñez, tenemos claro los que hemos trabajado en rediseño de tercer nivel, que debe ser lo mismo para postgrado, debería completarse el programa.

Dra. Araceli Lucio, aclara cómo funciona esta red: una universidad hace unidad de base, ésta universidad convoca a todos los integrantes cada 15 días, si se falta a dos sesiones quedan fuera, el funcionamiento es en base a un reglamento. Solicito que sea retirado mi nombre de la planta docente, y en mi lugar se ubique a cualquiera de los 21 PhD que existen en la Universidad.

Dr. Ulices Barragán, comparto el criterio de la Dra. Lucio, pero ella puede participar como docente en otra universidad de la red. Es claro que debemos contar con la planta docente, y al momento que se ejecute el programa puede variar.

Dra. Araceli Lucio, responde a una inquietud de parte de la Dra. Alegría de por qué es una especialidad y no maestría, es para formar investigadores en la Universidad, no es el momento de tener únicamente el título sino que adquieran las habilidades, destrezas y experticia, es uno de los primeros pasos para formar investigadores.

Dr. Carlos Domínguez, solicita revisar el documento para realizar las enmiendas.

Los miembros de Consejo Universitario solicitan aprobar el programa de Especialidad con las siguientes enmiendas:

1. En el punto 2.16 Costos, se debe detallar los valores, que suman los USD 3.000 ;
2. Completar el cuadro No 10-D, que corresponde al personal académico de la UEB;
3. Hacer constar los anexos completos.

RCU - 08 - 2015 - 0097

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO"

SEXTO PUNTO.- RESOLUCION: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA RESUELVE: SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN TURISMO, MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE POSGRADO.

Dra. Araceli Lucio, solicita que se sugiera al Director de Posgrado que para operar la nueva oferta académica, se mantenga los convenios institucionales, en razón de la estructura física, porque el CES visitará en situ en cualquier momento.

Siendo las 10h50 se retira Dra. Lucio para recibir a la comisión de la SENESCYT.

Lic. Rocío Núñez, indica que se debe rectificar la información de la Lic. Hernández y además que se debe completar la información de los laboratorios.

Los señores miembros de Consejo Universitario, hacen las siguientes observaciones para que sean cumplidas por el señor Director de Postgrado:

1. Se complete datos personales completos, correo electrónico y número de celular de Lic. Farah Hernández;
2. En el cuadro No.6, Presupuestos total que garantice la culminación de la primera cohorte, se aclare por qué Vinculación con la Sociedad consta el valor de USD 3000 y otros USD 6000.
3. En el cuadro No. 9D, Equipamiento de la UEB, está en blanco, debe llenarlo;
4. Se completen los anexos

RCU - 08 - 2015 - 0098

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN TURISMO, MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO"

OCTAVO PUNTO. RESOLUCION: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADEMICA RESUELVEN: SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta: al parecer este documento es para darle una propuesta real al departamento de Cultura Física, pues antes era la Escuela de Educación Física la que lideraba esta parte académica y el Departamento se quedaba sin piso.

Sr. Manuel Chimbolema, este proyecto está enfocado a las necesidades institucionales y para la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Domínguez, manifiesta: parece que los filtros no han pasado, Comisión Académica no ha recomendado nada, de acuerdo a lo presentado es un documento organizacional, porque no tiene nada de pedagógico.

Ab. Rolando Núñez, indica que el departamento debe tener ya su estructura, el documento presentado no tiene nada de pedagógico, me hubiese gustado que estén inmersos los docentes que estén cursando la maestría en cultura física, para que puedan mejorar este proyecto n beneficio institucional.

Dr. Ulices Barragán manifiesta que de acuerdo a la exposición del Dr. Domínguez, este proyecto debería estar relación a la nueva estructura del Estatuto, no se sabe cuál es la estructura que quieren dar a este proyecto.

Dr. Carlos Domínguez solicita dejar pendiente hasta que se apruebe el Estatuto, y dar respuesta lógica, de acuerdo a la realidad.

RCU - 08 - 2015 - 0099

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA COMISIÓN ACADÉMICA LA NUEVA ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA, PARA QUE SE DEFINA SI ES UN PROYECTO, SI RESPONDE A UNA ESTRUCTURA PEDAGÓGICA O SI ES UN ORGÁNICO ESTRUCTURAL - FUNCIONAL; Y, LA VIGENCIA DEL MISMO"

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE OFICIO N° 0488 - DTH - 2015, DE JULIO 30, 2015, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, EN EL QUE ADJUNTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO 2015.

Por secretaría se da lectura del oficio No. 488-DTH-2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, quien remite el Plan de Capacitación Personal Administrativo 2015, sujetos a la ley Orgánica de Servicio Público, (LOSEP).

RCU - 08 - 2015 - 0100

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO - 2015, PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO N° 018 - 2015 - CB - UEB, DE 13 DE AGOSTO DE 2015, ENVIADO POR EL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, EN EL QUE ADJUNTA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL CICLO SEPTIEMBRE 2014 - MARZO 2015.

Por secretaría se da lectura del Of. No. 018-2015-CB-UEDB, del 13 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Washington Fierro, Presidente de la Comisión de Becas, mediante el cual remite el acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, del 12 de agosto de 2015 y los listados de



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

los estudiantes para ser beneficiarios de beca y ayuda económica del ciclo septiembre 2014 - marzo 2015.

Ing. Marco Arellano, solicita que se informe el nombre de los estudiantes que no han cobrado, para que se haga un cruce de información, porque conozco que hay estudiantes que no han cobrado, por tanto debe haber valores sobrantes.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que sería importante que salga como resolución, se dé seguimiento de los estudiantes que han sido beneficiados.

Dr. Ulices Barragán, indica que para aprobar este punto, hay que considerar el número total de estudiantes que tenemos en la Universidad, pues esto debe corresponder al 10% del total de la población.

Sr. Manuel Chimbolema, la señora Trabajadora Social debe también visitar a los compañeros con discapacidad, pues esto está dentro del cumplimiento de su trabajo.

Ing. Marco Lara, señala que se debe aprobar lo de las becas, considerando el artículo 76 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Lic. Rocío Núñez, considera que el informe debe ser más amplio.

Ing. Marco Arellano, indica que en el informe están personas que trabajan, que tiene conocimiento de que un requisito para ser beneficiario de las becas, es no estar afiliado al Seguro Social. Sugiere que el informe debe ser más amplio.

RCU - 08 - 2015 - 0101

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y LOS LISTADOS DE LOS ESTUDIANTES PARA SER BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL CICLO SEPTIEMBRE 2014 - MARZO 2015; Y, DISPONER A LA COMISIÓN DE BECAS QUE SE HAGA UN ALCANCE DEL INFORME, EN APLICACIÓN DEL ART. 77 DE LA LOES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, DE IGUAL FORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, HAGA EL SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ESTE BENEFICIO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL"

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° 0518 - DTH - 2015, DE AGOSTO 7 - 2015, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, EN EL QUE REMITE EL INFORME DE CAMBIO DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO PARCIAL DEL DR. TELMO ELÍAS YÁNEZ OLALLA.

Por secretaría se da lectura del Oficio No. 0518-DTH-2015, del 7 de agosto de 2015, firmado por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, quien remite el informe de cambio



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

del tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo parcial, del Dr. Telmo Elías Yáñez Olalla, profesor auxiliar de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

RCU - 08 - 2015 - 0102

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR AUXILIAR MEDIO TIEMPO A PROFESOR AUXILIAR TIEMPO PARCIAL, AL DR. TELMO ELÍAS YÁÑEZ OLALLA, PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, ACOGIENDO EL INFORME FAVORABLE PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN DEL POA INSTITUCIONAL, 2015.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta: llama la atención que sin embargo de haberse devuelto el documento en la sesión de Consejo anterior y que se presente en el término de 48 horas rectificado, vuelven a presentar con los mismos errores anteriores. Hago una pregunta: si estos gastos corresponden al año 2015, o al presupuesto recuperado, porque para Salud en el año 2015 no costa nada.

Ing. Marco Lara, indica que es de los 9 millones recuperados, pero no en su totalidad para gastar, porque parte de este dinero estaba para cubrir gastos ya realizados. Se disponía de algo más de un millón y para Salud está USD 270.000 para laboratorios. En el 2016 existe USD 250.000, pero hay que hacer re planificación para inversión. Si no tenemos POA del 2015, Contraloría nos sancionará, porque primero se debe aprobar el POA y luego el PAP. Este documento ya tiene estructura de POA y de esta distribución no sé si se pueda re planificar.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que en la distribución de estos 9'734.086,10, para posgrado se asignó 1 millón, que nos parecía un valor elevado y para Salud quinientos mil dólares, y ahora aparece USD 1'574.910,25 para posgrado, es decir se ha incrementado más de 500 mil dólares, entonces ahí está el dinero de Salud. Mi preocupación es por los indicadores de evaluación, siendo Enfermería una carrera que está para evaluarse, y no solo Enfermería sino Administración de Riesgos por ser una carrera pionera en el país, y que no sea atendida, no me parece justo, dejo sentada mi preocupación por la falta de atención a mi Facultad.

Dr. Ulices Barragán indica que se ha buscado la forma de financiar el edificio de Salud, se está considerando para el año 2016 la infraestructura y el espacio físico para los laboratorios.

Dr. Carlos Domínguez, existe una contraposición en los datos, por decir, posgrado en una parte consta \$214.850, y más abajo consta el rubro de \$ 1574.910,25; se debe agregar los proyectos debidamente elaborados, con documentos específicos como por ejemplo documentos precontractuales, cálculo estructural, es decir con los estudios correspondientes. Debemos ser oportunos en este proceso ya estamos en agosto, en noviembre ya el sistema se desacelerará. No quisiera ser pesimista pero no creo que alcancemos a gastar todo.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



Ing. Marco Lara, manifiesta que es verdad que no alcanzará a gastar todo, pero el dinero quedará comprometido.

Dr. Carlos Domínguez, indica que se deben agilizar los procesos y poner el ejecútese, bajo las normas de Contraloría y evitar observaciones de parte de este organismo, si esto no se da celeridad, vamos a tener problemas.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta: entiendo que el POA se trabajó en función de las necesidades de las facultades, pero Ciencias Administrativas no está considerada, a pesar de ser la Facultad que tiene más estudiantes y de que la señora Decana presentó el requerimiento de aulas, se ha pedido la construcción del edificio y esto no aparece, puedo constatar que para la Extensión de San Miguel si consta la construcción de un bloque de aulas, si allá por existir espacio suficiente se envió al SNNA, no es justo que la facultad no sea atendida.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que el bloque de aulas de Jurisprudencia es proceso de la administración pasada, en lo que se refiere a la Extensión de San Miguel, recién me hacen llegar el Informe de Evaluación y hay que cumplir el plan pos evaluación. Si en la Facultad de Ciencias Administrativas hay un faltante de aulas, podemos decir que en Ciencias Agropecuarias solo funciona en la mañana y en la tarde puede ocupar otra facultad, los edificios son de la Universidad y del Estado, mientras se construya los otros bloques se debe ocupar lo que tenemos.

RCU - 08 - 2015 - 0103

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA EL AÑO 2015"

Siendo las 13h00 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:

DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE



DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)



RAB